

Guatemala, 20 de mayo de 2016

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Respetable Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a la Subvención otorgada a la Asociación Obras Sociales de las Dominicas de la Anunciata, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión documental de las operaciones y registros contables de Ingresos y Egresos del Presupuesto, ocurridos durante el período evaluado, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Asociación no efectuó descuentos y pagos correspondientes al Seguro Social

En la auditoria efectuada a la Asociación Obras Sociales de las Dominicas de la Anunciata, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la Escuela Privada Rural Mixta San Martín de Porres código 16-07-1156-43; no se descontó el porcentaje establecido para el seguro social a 4 docentes y que no se realizó el pago de la cuota patronal correspondiente.



Hallazgo No.2

Falta de registros de asistencia del personal

En la auditoria efectuada a la Asociación Obras Sociales de las Dominicas de la Anunciata, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se estableció que no se tienen los registros del control de asistencia del personal docente y administrativo que laboró en la Escuela Privada Rural Mixta San Martin de Porres, código 16-07-1156-43.

Hallazgo No.3

Control de inscripciones no autorizado por Supervisor de Distrito

En la auditoria practicada a la Asociación Obras Sociales de las Dominicas de la Anunciata por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que el control y registro de inscripción de los estudiantes beneficiados en la Escuela Privada Rural Mixta San Martin de Porres, código 16-07-1156-43; fueron elaborados en hojas movibles no autorizadas por el Supervisor de Distrito.

Hallazgo No.4

Falta de presentación de informes

En la auditoria efectuada a la Asociación Obras Sociales de las Dominicas de la Anunciata, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que no se presentaron ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación, los informes narrativos-financieros trimestrales y anual, según se detalla en anexo 1.



Hallazgo No.5

Falta de seguimiento para el cumplimiento de cláusulas del convenio

En la auditoria efectuada a la Asociación Obras Sociales de las Dominicas de la Anunciata, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte no realizó supervisión y monitoreo según anexo No. 2; así como, no notificó a la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA- el Convenio No. 02-2015 a efecto de aplicar pruebas de evaluación.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias en documentos de registro y control

En la auditoria efectuada a la Asociación Obras Sociales de las Dominicas de la Anunciata, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se estableció que las cajas fiscales, las conciliaciones bancarias y las planillas de pago al personal, presentan deficiencias para la revelación de la información según se detalla en anexo 3.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Asociación no efectuó descuentos y pagos correspondientes al Seguro Social



Que la Presidenta de Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Obras Sociales de las Dominicas de la Anunciata realice las gestiones que correspondan, para que en lo sucesivo la totalidad del personal docente y administrativo que devengue sueldos con fondos de la subvención otorgada por el Ministerio de Educación, se les descuente la cuota laboral, asimismo, se realice el pago de la misma conjuntamente con la cuota laboral respectiva, al Instituto Guatemalteco de Seguro Social -IGSS-.

Hallazgo No.2

Falta de registros de asistencia del personal

Que la Presidenta de Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Obras Sociales de las Dominicas de la Anunciata, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que la Administradora y la Directora de la Escuela Privada Rural Mixta San Martin de Porres, en lo sucesivo velen por que los registros de asistencia se lleven adecuadamente y se archiven, ya que son necesarios para la rendición de cuentas ante los entes que supervisan y auditan la ejecución de la subvención otorgada.

Hallazgo No.3

Control de inscripciones no autorizado por Supervisor de Distrito

Que la Presidenta de Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Obras Sociales de las Dominicas de la Anunciata, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas a efecto que la Directora de la Escuela Privada Rural Mixta San Martin de Porres, realice el trámite para que el Supervisor de Distrito autorice un libro empastado o en hojas movibles para que lo sucesivo se registre la inscripción de los alumnos que estudiarán en el establecimiento en mención.

Hallazgo No.4

Falta de presentación de informes

Que la Presidenta de Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Obras Sociales de las Dominicas de la Anunciata, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que la Administradora y la Directora de la Escuela Privada Rural Mixta San Martin de Porres, en lo sucesivo se aseguren que los informes que correspondan, se presenten en las unidades y dependencias indicadas en el convenio respectivo.



Falta de seguimiento para el cumplimiento de cláusulas del convenio

Que la Directora Departamental Educación Guatemala Norte en funciones, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que en lo sucesivo:

1. La unidad de la DIDEDUC a la que delegue, notifique oportunamente a la DIGEDUCA y demás direcciones que se involucran directa o indirectamente en el cumplimiento de las cláusulas de los convenios que se suscriben.
2. La Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Subdirectora Técnico Pedagógica realicen las gestiones que correspondan para que se cumpla con las funciones de supervisión y monitoreo que les compete de acuerdo a lo que estipule el convenio de subvención, realizando para el efecto pruebas físicas y de cumplimiento.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias en documentos de registro y control

Que la Presidenta de Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Obras Sociales de las Dominicas de la Anunciata gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas para que la Administradora en lo sucesivo, realice las gestiones que corresponda a efecto que:

1. Se registre la información adicional que corresponda y que es requerida en la parte posterior de las cajas fiscales.
2. En las conciliaciones bancarias únicamente se consignen y detallen aquellos cheques que quedan pendientes de pago dentro del mes respectivo.
3. En las planillas de pago al personal se coloquen los nombres, firmas y sellos de las personas que participaron en su elaboración, revisión y aprobación, considerando una persona diferente por cada una de las fases indicadas.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer y discutidos



con los responsables quienes manifestaron su conformidad según Acta No. DIDAI-6-2016 de fecha 27 de abril de 2016, que se encuentra en el libro L2 No. 21396, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

Así también, como resultado del trabajo efectuado se fortaleció el control interno ya que se actualizó el registro de firmas autorizadas en la cuenta bancaria 30-2002494-3 del Banco Agromercantil a nombre de la Asociación Obras Sociales de las Dominicas de la Anunciata.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

